

ACTA DE PREADJUDICACION

Expediente N° 895/2016 – Licitación Privada N° 3/2016

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Julio de dos mil dieciséis, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones Extraordinaria de la Defensoría General de la Nación, conformada mediante Nota AG N° 748/2016, integrada por el Dr. Eduardo Madar, en su carácter de Presidente, y las Cdras. Romina de Brito y Noelia Trejo en su carácter de Vocales; a efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, por el cual se tramita la **adquisición de piso flotante, zócalo y manta de polietileno para stock del Departamento de Arquitectura de este Ministerio Público de la Defensa**, según el siguiente detalle: OFERTA N° 1: **“CERAMICA COSMOS S.R.L.”**; OFERTA N° 2: **“NEMAWASHI S.R.L.”**; OFERTA N° 3: **“PROMETIN S.A.”**; OFERTA N° 4: **“FANTASY DE OSCAR ALEJANDRO WENGIERKO”**.-----

Que en primer término corresponde examinar si las ofertas presentadas se ajustan a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones que rigen el presente llamado.

Que en este sentido, conforme lo señala la Asesoría Jurídica en sus dictámenes de fs. 266/272 y fs. 336/340 y el informe técnico de fs. 277, la oferta N° 1 no cumple técnicamente con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, por lo que resulta inadmisibile y debe ser desestimada.

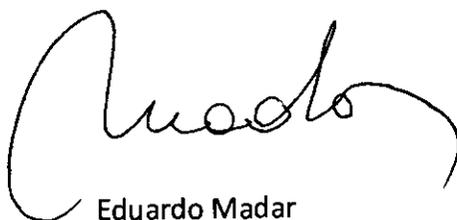
En cuanto a la oferta N° 2, el órgano técnico señaló que la muestra presentada en la alternativa “A” cumple con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, no así la oferta alternativa “B”. Asimismo, ha agregado toda la documentación requerida.

La oferta N° 3, no acompañó la totalidad de la documentación que fuera solicitada por el Departamento de Compras y Contrataciones, por lo que no será considerada por esta Comisión de Preadjudicaciones.

La oferta N° 4 ha agregado toda la documentación requerida; como así también, se ajusta a lo requerido en el Pliego de Especificaciones Técnicas. Sin perjuicio de ello, cabe señalar que la póliza de caución mediante la cual se instrumentó la garantía de mantenimiento de oferta tiene vigencia hasta el 24 de Agosto del corriente, razón por la cual deberá tenerse presente que la eventual adjudicación deberá ser dentro de dicho plazo. En consecuencia, de conformidad con lo expuesto y en atención al monto ofertado, esta Comisión considera que corresponde preadjudicar:

Renglón	Unidad de Medida	Cantidad/Superficie	Descripción	Oferta Preadjudicada	Precio unitario	Precio Total en Pesos
1	m2	500	Provisión de piso flotante, conforme PET.	N° 4: FANTASY DE OSCAR ALEJANDRO WENGIERKO	280	140.000,00
2	m/1	450	Provisión de zócalo, conforme PET.		35	15.750,00
3	m2	300	Provisión de rollos de manta de polietileno, conforme PET.		14,16	4.248,00
TOTAL						159.998,00

A los fines establecidos en los Arts. 103 de la Res. DGN 230/11 y 29 de la Res. DGN 1144/15, se establece el siguiente orden de mérito: 2º) OFERTA N° 2 "NEMAWASHI S.R.L." **Alternativa A.**


Eduardo Madar
Presidente


Romina de Brito
Vocal


Noelia Trejo
Vocal

RECIBIDO en el Dpto. de Compras y Contrataciones (D.G.M.)
El día 26 / 7 / 16
A las 15:35 horas; Conste.